



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1043/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00021854-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agustín Forchieri solicita la prórroga de la adscripción del agente Domingo Enrique Suriano a dicho Organismo, hasta el 9 de diciembre de 2022.

Que la solicitud formulada es impulsada por la Diputada María Patricia Vischi, quien considera necesario contar con el citado agente para la elaboración de proyectos, búsqueda de información legislativa y trabajo de campo.

Que el agente Suriano se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, conforme Resolución CM N° 467/2002. Actualmente se encuentra adscripto a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, conforme Res. Pres. N° 174/2016, 46/2017, 1314/2017, 496/2019, 516/2020 y 135/2021.

Que el Dr. Martín Converset, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 y superior jerárquico del agente Suriano, presta su conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Domingo Enrique Suriano, Legajo N° 647, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y hasta el 9 de diciembre de 2022 inclusive, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1043/2021